Timbío, Cauca, 07 de enero de 2026

Ingeniera:
DAYSY CATHERINE GARZÓN BRAVO
Secretaria de Desarrollo, Agropecuario, Ambiental Y Económica
Timbío Cauca

Referencia: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 440-2025

Asunto: Aval para adición en valor el convenio.

Cordial saludo,

JUAN ESTEBAN MEDINA LÓPEZ, Técnico administrativo grado 14, quien en la actualidad actúo como supervisor del convenio 440 de 2025, me permito solicitar, avalar y justificar adición de valor del convenio en mención, teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. El Municipio suscribió el convenio de asociación 440 de 2025 producto de un proceso competitivo con la ESAL FUNDACION NIÑOS FELICES FUNIFE cuyo objeto radica en, "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS 2026 QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN EL PROYECTO "IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO".
2. Que el plazo del convenio se determinó por un (01) mes, para el cual se firmó acta de inicio el 29 de diciembre de 2025, por lo que el mismo a la fecha se encuentra vigente
3. Que la finalidad del presente convenio es aunar esfuerzos para llevar a cabo actividades culturales en el marco de la tradición cultural denominada carnavales de blancos y negros, por lo que en este sentido se dirigió el alcance del objeto.
4. Que esta supervisión y la ESAL han evidenciado que en cada una de las actividades culturales que se llevaran a cabo, es indispensable el acompañamiento de la fuerza pública, quienes darán su apoyo en el orden y seguridad de las mismas, por lo que ante solicitud realizada se contara con la presencia de 30 unidades policiales para el día viernes y 60 unidades para los días sábado y domingo cada una, sin embargo, este apoyo requiere contar con un espacio para hospedarlos y la respectivas alimentación de las unidades.
5. Que en atención a lo anterior, y dado que el apoyo que se busca de la fuerza pública está directamente relacionado con el objeto del convenio en aras de garantizar el orden y la seguridad en cada una de la actividades culturales que se realizaran en el marco de los carnavales, se hace necesario adicionar en valor y agregar este apoyo en el alcance del objeto del convenio.
6. Por otra parte, y toda vez que, el convenio fue producto de un proceso competitivo, en el cual la ESAL se

Scanned with CamScanner

comprometió aportar el 10,6 % del valor del convenio, lo que significa que para este caso la FUNDACION NIÑOS FELICES FUNIFE ha manifestado aportar el 10,6 % del valor adicionar al alcance del objeto del presente apoyo o actividad.

Asi las cosas, y una vez esta supervisión realizo el análisis de los valores de este apoyo o actividad, la cual se encuentra relacionada directamente con la actividad cultural macro, se hace necesario adicionar al convenio la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($20.832.000), teniendo un aporte del municipio de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($18.623.808) y de la ESAL de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.208.192), lo cual se destinará para la realización de las siguientes actividad del alcance del objeto del convenio:

APOYO A FUERZA PÚBLICA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES: Este ítem corresponde a un apoyo general, permanente y transversal a todas las actividades culturales programadas en el marco de los Carnavales de Blancos y Negros 2026 del municipio de Timbío, brindando acompañamiento continuo de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana durante todo el desarrollo de la programación.

ITEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ESAL	VALOR TOTAL
1	Apoyo unidades policiales para 3 días de acompañamiento a los eventos culturales, de la siguiente manera: - Hospedaje para los asistentes, 3 noches para 30 unidades y 2 noches para 30 unidades, total 150 suministro. - Alimentación: desayuno, contiene: café, chocolate o agua de panela, acompañado con proteína, arroz, pan o arepa; para 150 unidades de policías. - Alimentación, Almuerzos, contiene: sopa, arroz acompañado con guarnición, proteína grande, ensalada y jugo, entregado o empacado en sitio, para 150 unidades de policías - Alimentación cena, contiene: sopa, arroz acompañado con guarnición, proteína grande, ensalada y jugo. Entregado o empacado en sitio, para 150 unidades de policías.	1	GLOBAL	$18.623.808	$2.208.192	$20.832.000

En razón a lo anterior, la supervisión AVALA y SOLICITA, se proceda a la adición mencionada, teniendo en cuenta la necesidad de realizarla para la correcta ejecución del convenio y que no supera el 50% del valor inicial del convenio de asociación. Agradezco su atención al presente.

Los aportes del Municipio en la presente adición se encuentran respaldados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado No. 061 del 03 de enero de 2026

JUAN ESTEBAN MEDINA LÓPEZ
Técnico administrativo grado 14

Proyectó: Juan Esteban Medina López -Apoyo profesional a la oficina de deporte
Revisó: John Eduar Noguera- Abogado contratista

Scanned with CamScanner